

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42577
Nombre	Gestión de la Seguridad
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	9.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2118 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2118 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad	4 - Gestión de la seguridad	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
ESTEVE RODRIGO, JOSE VICENTE	306 - Psicología Social

RESUMEN

La asignatura 'Gestión de la Seguridad' tiene una carga lectiva de 9 ECTS y se integra en el módulo optativo de especialidad en 'Gestión de la Seguridad' del Máster. Atiende a analizar la eficiencia y eficacia de la organización de los recursos de seguridad, y revisa críticamente los instrumentos de Seguridad Nacional y los servicios de inteligencia. El profesorado que imparte la asignatura procede de las áreas de Ciencia política y de la administración, de Derecho administrativo, de Derecho penal, de Derecho del trabajo y la seguridad social, y de Psicología social, contando asimismo con profesorado externo a la Universidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No procede.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2118 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de buscar, seleccionar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando y contrastando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su propio trabajo como las aportaciones de otras personas, contemplando en conjunto y teniendo en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Desarrollar una elevada competencia en la aplicación del saber criminológico a supuestos concretos del ámbito forense o/y a la gestión de la Seguridad pública y privada, buscando un rendimiento aplicado al conocimiento teórico y de la organización de la administración de justicia y de la gestión de seguridad en la resolución de problemas forenses, de prevención y control de delincuencia y de gestión del miedo al delito y la alarma social.
- Analizar críticamente la gestión del fenómeno criminal desde la Administración de Justicia y desde la Seguridad pública y privada.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

El estudiante deberá:

- 1) Gestionar eficientemente recursos de seguridad.
- 2) Analizar críticamente los instrumentos de Seguridad Nacional y los Servicios de Inteligencia.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Distribución de recursos (1)

1. Regulación pública de la Seguridad. Empresas de seguridad. Registro e inscripción. Las denuncias de los agentes como medio de prueba.
2. Regulación de espectáculos y actividades recreativas. Actividades deportivas.
3. Límites de la Seguridad Privada. Videovigilancia.
4. Distribución de recursos. ORGANIZACIÓN POLICIAL
5. Barreras al acto antisocial. Mecanismos de Control Social Formal e Informal. La Socialización.
6. Sistema Social de Policía: Misión y Objetivos de la Policía
7. Enfoques de Organización Policial: Reactivo y Preventivo
 - a. Enfoque Tradicional: Control sociopolítico.
 - b. Enfoque Servicio Público: - Protección del ciudadano por la Policía
 - c. Enfoque Bien Público: Construcción social de la Convivencia / Seguridad
8. Modelos de Organización Policial:
 - a. Focalizado en la Respuesta
 - b. Focalizado en el Orden
 - c. Focalizado en la Comunidad
 - d. Focalizado en el Análisis

2. Distribución de recursos (2).

- 1.- LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LOS RECURSOS HUMANOS:
 - AMBITO DE APLICACIÓN. EL PERSONAL LABORAL Y EL PERSONAL FUNCIONARIO
 - LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: ACCESO, DESARROLLO, Y EXTINCIÓN DEL VÍNCULO LABORAL
 - LAS SITUACIONES ESPECIALES: VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y VICTIMAS DEL TERRORISMO
 - LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES
 - LIBERTAD SINDICAL
 - DERECHO A LA INTIMIDAD, DIGNIDAD, Y PROPIA IMAGEN
 - EL DERECHO A LA IGUALDAD
- 2.- LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 - LA NORMATIVA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: FFAA, GUARDIA CIVIL, POLICIA



NACIONAL, POLICIA LOCAL. RESTO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- ESPECIALIDADES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS: LOS RIESGOS ESPECIFICOS

- LA GUARDIA CIVIL

- LAS FFAA

- LA POLICIA NACIONAL

- LA POLICIA LOCAL

3.- RIESGOS ESPECIFICOS: BURN OUT, ACOSO LABORAL, ACOSO POR RAZÓN DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL.

- 1) La delimitación del derecho del trabajo como ordenamiento jurídico a aplicar en las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía
- 2) Los derechos colectivos, y en especial, el derecho de sindicación y asociación en los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Distinguiendo, asimismo, entre sindicación, asociación, negociación y participación.
- 3) La LPRL en la Administración Pública. Y su especial marco normativo en las FF.AA., G.C. y Policía Nacional y Local.
- 4) Los derechos fundamentales y su aplicación en la prestación de un servicio.

3. Evaluación de riesgos de seguridad

4. Seguridad nacional y servicios de inteligencia

10. Seguridad nacional y servicios de inteligencia: nuevas amenazas y derechos fundamentales.
11. Servicios de inteligencia, forma de gobierno y Constitución
12. Seguridad nacional y derechos fundamentales
13. A modo de conclusión: reflexiones sobre el Estado de Derecho y los servicios de inteligencia en un mundo globalizado
14. Límites constitucionales en la obtención de inteligencia económica, empresarial y competitiva
15. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): ciberamenazas y cibercrimitos



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	63,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	30,30	0
Elaboración de trabajos individuales	11,50	0
Estudio y trabajo autónomo	120,00	0
TOTAL	224,80	

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura se imparte en modalidad presencial; las clases teóricas incorporarán manifestaciones aplicadas del objeto de análisis, y se combinarán el formato expositivo con sesiones de seminario o de conferencia y debate. Podrá pedirse a los alumnos que preparen y realicen exposiciones en clase.

EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje nos permitirá conocer la distancia existente entre el alumno y los objetivos de aprendizaje pretendidos. Además nos permitirá identificar y descubrir las deficiencias de aprendizaje producidas de tal modo que el alumno, desde su responsabilidad y motivación intrínseca, pueda emprender acciones correctoras y de readquisición de competencias.

El modelo de Evaluación será el de Evaluación continua (máximo 50 puntos): Las herramientas de evaluación serán la observación por parte del profesor de la implicación y participación del alumnado en clase y de la adquisición y desarrollo de competencias y la valoración de los trabajos realizados por el alumno en la Carpeta Individual de Prácticas (*Portfolio*) a partir de los ejercicios propuestos por el profesorado. Para evaluar dicho portfolio se tendrá en cuenta tanto el “Saber” como el “Saber hacer”.

En esta asignatura, “Saber” significa desarrollar las capacidades de observación, de evaluación, de proyectar e imaginar, de relacionar temas y conceptos, de analizar, de expresarse, de comparar, de completar procesos y alternativas abiertas, y la capacidad de síntesis. Entenderemos por “Saber hacer” el desarrollo de las capacidades de prospección, de innovación, de proponer alternativas, de plantear preguntas adecuadas, de imaginar situaciones nuevas, de recrear situaciones mediante recursos expresivos, y de recrear y reorientar contenidos

REFERENCIAS

Básicas



- -AAVV, Guía sobre los riesgos psicosociales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ed. UGT. Madrid.
AAVV, Prevención de Riesgos laborales en la Guardia Civil. Ed. AUGC. Madrid.
ALFONSO MELLADO, C.L., Derechos de Participación, negociación y reunión. En AA.VV., Memento Empleado Público. Ed. Francis Lefebvre, Madrid.
AA.VV., Prevención de Riesgos Laborales. Colección Esfera. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.
- AGUADO I CUDOLÁ (2006), Derecho de la seguridad pública y privada, ARANZADI.
GONZÁLEZ CUSSAC (coordinador): Inteligencia, Valencia (Tirant), 2012
RAMÍREZ, A (2005): Estrategias sociales de Policía. Madrid. Dykinson.
- Albi, Emilio et al. (2000) Gestión Pública. Fundamentos, Técnicas y Casos, Barcelona: Ariel
Capítulo 1 Gestión Pública: conceptos e instituciones
Capítulo 2 Gestión Pública y eficiencia
Capítulo 5 Técnicas Complementarias de Gestión Pública

Olías de Lima, Blanca (2001) La Nueva Gestión Pública, Madrid: Prentice Hall;
Capítulo 1 La evolución de la gestión pública: La Nueva Gestión Pública
Capítulo 8 La cultura organizativa y la ética pública

Bañón, Rafael y Carrillo, Ernesto (1997) La Nueva Administración Pública, Madrid: Alianza
Capítulo 12 Ética y administración

Complementarias

- IZQUIERDO CARRASCO, Manuel (2004), La seguridad privada, régimen jurídico-administrativo, Lex Nova.
GONZÁLEZ CUSSAC Y LARRIBA HINOJAR: Inteligencia económica y competitiva, Valencia (Tirant) 2011
GAJERO, C (2011): La nueva gestión pública en el Cuerpo Nacional de Policía. Líneas estratégicas de decisión. Ciencia Policial. 107, 39-57.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno